

No. 11

SIH 186

Año 1784.

Marzo - 7. n.º 5.

Medicina.

UNTA ORDEN, por la qual pide el Consejo  
Informe, sobre la enseñanza de la facultad de Medicina

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely the body of the report or decree.]*

15





Informe sobre la Envenenación Antidiana

El Consejo ha visto un expediente formado en él, a representación del Tribunal del R. P. Provisorio en q. propuso los arbitrios q. podian adoptarse para el remedio de los daños q. se experimentan con la variedad q. hay en la envenenación de medicina, y el ningun metodo con q. son gobernados sus profesores en los principios, y en su inteligencia, y dello expuesto por el Sr. Fiscal ha acordado q. se intimase por mi mano a la mayor brevedad q. numero de estudiantes de dicha facultad ha tenido en los tres ultimos quinquenios: Que colegios hay o fundaciones particulares de Obra pias, para mantener a los pobres dedicados a estos estudios: Que proporcionen de libros y Tardines Botanicas de esta Ciudad: En q. estado se hallan los encargados por



Informe sobre la Envenenación Antidiana

el Consejo á era universidad, y que arbi  
o medio podria facilitarse para arreglar  
sustento, o manutencion á algunos cursos  
de Medicina, Cirugia, y Farmacia, y en  
numero, con lo demas q' se le o'riere y  
riere para la mejor instruccion del Consejo  
de esta orden lo participo á V.S. para su  
inteligencia y cumplimiento, y de su respu  
ta me dara aviso para ponerlo en su respu  
ta noticia.

Dio que á V.S. m<sup>ra</sup> d<sup>a</sup> Madrid 21 de

Enero de 1784.

Enp  
D. Pedro Escobedo  
de Arrieta



Orn  
S Rector y Clauro de la Universidad de Santiago